V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17179 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0253/2024, con destino a riego en el término municipal de Olmos de Ojeda (Palencia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Hermanos Fernández Martín, S.C. (J34188144) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Olmos de Ojeda (Palencia), por un volumen máximo anual de 166.183,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 35,89 l/s, y un caudal medio equivalente de 10,69 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de mayo de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Hermanos Fernández Martín, S.C. (J34188144)

Tipo de uso: Riego de 41,432 ha de cultivos herbáceos

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 166.183,70

Volumen máximo mensual (m³): 53.299,52

Caudal máximo instantáneo (l/s): 35,89

Caudal medio equivalente (l/s): 10,69

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400006 - Valdavia

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986

Observación: Se procederá a desmantelar por el titular de la concesión en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, la antigua toma de aguas superficiales, situada en el cauce el arroyo Cozuelos, en los puntos de coordenadas UTM HUSO-30 ETRS89 X= 383950; Y=4732800, debiendo ser demolidas las obras, construcciones e instalaciones fijas existentes sobre el Dominio Público Hidráulico.

Asimismo,el titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el pozo sito, en el punto de coordenadas UTM HUSO-30 ETRS89 X= 383620; Y=4731755, en la parcela 30 del polígono 502, del término municipal de Olmos de Ojeda (Palencia), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada

cve: BOE-B-2025-17179
Verificable en https://www.boe.es

de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, PA-18-1, de fecha 21 de enero de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; Resolución de Transferencia de Titularidad de fecha 5 de junio de 2020. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de mayo de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250020736-1

cve: BOE-B-2025-17179
Verificable en https://www.boe.es